

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
09 JUN 2021	
Recibido.....	10:08.....Hs.
Exp. N°.....	43863.....C.D.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por la vía que estime corresponda, dirija el presente pedido de informe, en relación a los pacientes que hayan atravesado la enfermedad Covid 19 en la Provincia de Santa Fe.

1- Porcentaje de personas que se han realizado los estudios clínicos en el sector público luego de haber contraído Coronavirus.

2- Porcentaje de personas que se han realizado los estudios clínicos en el sector privado, luego de haber contraído Coronavirus.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Provincial**

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En virtud de la situación sanitaria producto de la propagación de la Pandemia por COVID – 19 es menester se presente un plan de acción por parte del Ministerio de Salud de Santa Fe para la realización masiva de estudios clínicos necesarios para la evaluación de las posibles secuelas que pueden generarse en pacientes con alta epidemiológica por Coronavirus.

Entre los estudios médicos recomendados a pacientes post Covid nos encontramos con análisis de sangre, electrocardiogramas, ecocardiogramas,

resonancias magnéticas cardíacas, tests de marcha, tomografías, espirometrías, etc. Siendo ellos de vital importancia a los fines de estudiar la posibilidad de afecciones cardíacas o pulmonares.

Se debe establecer un programa de seguimiento de síntomas prolongados, complicaciones o secuelas que puedan presentar los pacientes que hayan tenido cualquiera de las formas clínicas de intensidad de la neumonía por Covid-19 (leve, moderada o grave) así como también deben controlarse deportistas que hayan tenido Covid-19 antes de retomar la actividad física a los fines de evitar la muerte súbita arrítmica, tromboembólica o por miocarditis.

Por todo lo expuesto, es necesario que el Poder Ejecutivo brinde la información detallada ut supra acerca del porcentaje de personas que han podido acceder a los diferentes estudios clínicos luego de haber cursado la enfermedad.

Considerando la vital importancia que tiene la información requerida, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Gabriel Chumpitaz**  
**Diputado Provincial**